

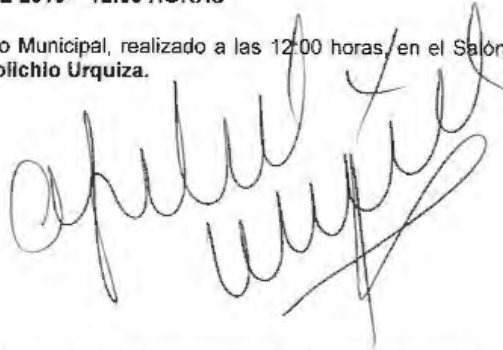
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 26 MAYO DE 2016 - 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
4. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
5. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ



CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA (Alcalde entrega excusas, por razones de Salud no asiste).

DIRECTORES MUNICIPALES

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. GERMÁN DE LA MAZA DE LA MAZA
5. RODRIGO HORTAL SALAZAR
6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
7. FRANCISCO CARROBLES BECERRA
8. FRANCISCO VARELA MIRANDA
9. RENÉ ALFARO SILVA
10. NEFTALÍ PASTEN IBARRA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS

1. Aprobación Acta: 24.03.16 (S. Ordinaria)
07.04.16 (S. Ordinaria)
14.04.16 (S. Ordinaria)
21.04.16 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Presentación Estado de Avance Implementación Farmacia Municipal
4. Informe resultados Concurso Alta Dirección Pública Establecimiento Educativos de CORESAM.
5. Presentación Programa de Fumigaciones Recintos de CORESAM.
6. Autorización Ampliación de Contrato de Concesión por Mantenimiento y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchali 2012-2016, incorporando 43 balizas solares.
7. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Análisis situación Subvenciones 2016.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión

La concejala señora Paulina Rodríguez, menciona que antes de dar inicio a la discusión de los temas, le gustaría hacer una solicitud en relación al tema subvenciones, en específico a la Organización RED-OSS, sugiere abordarla en esta sesión. Manifiesta su preocupación y solicita al Concejo poder incluirlo como punto de tabla.

La concejala señora Lissette Ponce, señala que en la misma línea, solicita analizarlo en sesión privada.

Se concluye que se complementará la Tabla incluyendo la situación subvenciones 2016 y se tratará en sesión pública.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: 24.03.16 (S. Ordinaria)
07.04.16 (S. Ordinaria)
14.04.16 (S. Ordinaria)
21.04.16 (S. Ordinaria)

Se aprueban las Actas sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

El **Secretario Municipal**, da lectura a la Cuenta.





- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 19.05.16.
- 1) Carta de la Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social (ONG RED-OSS), expresa reclamo por subvención año 2016 **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 2) Memorándum N° 218 de Tránsito y Transporte Público, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre orientación a la Directiva del Centro de Padres del Colegio San Diego **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 3) Memorándum N° 206 de Alcaldía, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre acuerdos de la Comisión de Seguridad Pública **(se entrega copia a cada concejal/a)**.
- 4) Memorándum N° 189 de la Dirección de Aseo y Ornato, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre requerimiento de fortalecer el servicio de poda y tala **(se entrega copia a cada concejal/a)**.

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN ESTADO DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN FARMACIA MUNICIPAL

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra al equipo de Salud de CORESAM.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

 <p>Avances Farmacia Comunitaria Municipal de Conchalí</p> <p>Nicolás Soto Durán Juan Patricio Vargas Químico Farmacéutico Unidad de Farmacia Area de Salud CORESAM Conchalí</p> 	  <p>Criterios de incorporación</p> <ul style="list-style-type: none">• Los criterios son los siguientes:<ul style="list-style-type: none">- Presentar Receta médica de uso crónico- Receta vigencia no mayor a 6 meses (hacemos excepciones, según los casos)- Certificado de residencia o cuenta a nombre de quien aparece en la receta- Carnet de identidad (o copia) de quien aparece en la receta, en caso de menores, recibimos certificado de nacimiento 
---	---



Proyección de compras (solicitudes ya emitidas)

Laboratorio	Precio - IVA
LUNDBECK	\$ 237.349
MEDIPHARM	\$ 262.909
PASTEUR	\$ 340.698
PHARMAMERICA	\$ 111.000
Total general	\$ 951.896



Proyección de compras (recepción 25 de mayo)

- Caribbean Farma.
 - Tipos de Medicamentos: 40
 - Cantidad de Medicamentos: 431
 - Monto: \$1.167.374



Gastos ejecutados

Descripción de Rubros	Cantidad	Monto	Costo	Diferencia
Administración	1	\$25.000	\$25.980	\$980
Tratamiento médico y curativo	4	\$40.000	00	\$40.000
Medic. Químicos	1	\$10.000	00	\$10.000
Equipos QF	1	\$90.000	00	\$90.000
Situ. epidemiológica QF	1	\$20.000	00	\$20.000
Situ. Social	1	\$40.000	00	\$40.000
Medic. Descontaminación	1	\$10.000	00	\$10.000
Estadística Médica	00	\$10.000	00	\$10.000
Monta. de Atención	1	\$1.000.000	\$1.000.000	00
Computar	2	\$30.000	\$30.980	\$980
Impresora Multifuncional	1	\$20.000	\$20.980	\$980
Impresora Etiquetas	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Impresora de Etiquetas	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Letras Laminadas	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Presilla	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Facafolio	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Valencia	50000	\$500.000	\$500.180	\$180
Letras Varas	10	\$20.000	\$20.180	\$180
Botone	1	\$20.000	\$20.180	\$180
Tarjetas de placa	2	\$20.000	\$20.180	\$180
Medicamentos Farmacéuticos laborados	1	\$1.000.000	\$1.000.000	00
Gastos Impresión	1	\$1.000.000	\$1.000.000	00
Total		\$2.000.000	\$2.000.000	00



Gastos ejecutados personal

Cargo	Cantidad	Monto Mensual	Monto Anual Mayo	Gasto
Químico Farmacéutico	1	\$1.371.519	\$10.660.152	\$
Administrativo	1	\$382.091	\$ 4.585.092	\$
Auxiliar de Farmacia	1	\$549.655	\$ 6.595.860	\$
Total		\$2.303.265	\$21.761.104	\$



Gastos permanentes ejecutados

Gastos permanentes	Monto Mensual	Monto Anual	Costo Mayo
Gastos Básicos	\$200.000	\$800.000	\$
Complementarios	\$87.600	\$700.800	\$
Etiquetas	\$100.000	\$800.000	\$
Costos Variables	\$200.000	\$800.000	\$
Total	\$587.600	\$2.300.800	\$



El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas, expresa que el ánimo del concejo ha sido garantizar la buena noticia que se todos han difundido.

Cuando se presento el 07 de abril, la propuesta hay un aspecto importante expresado, que es al acceso universal, en ninguna parte se habla de receta permanente para crónicos, es un área que sugiere resolver para la comunidad.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que se identificó tal problema, el Área de Comunicaciones de la Corporación está diseñando un nuevo material de difusión para aclarar el tema de los medicamentos permanentes de uso crónico.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita hacer parte a los/as concejales/as del enfoque comunicacional, ya que a todos les interesa que sea evaluado de buena forma por la comunidad.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, en la misma línea solicita aclarar la información, ya que han llegado vecinos y han comentado que su receta no ha sido recepcionada, nadie discute que la idea es muy buena, pero requiere que la información llegue clara y precisa.

El **concejal señor Máximo Pavez**, agradece la presentación, señala que habían quedado de acuerdo que solo los remedios que no se iban a comprar eran los remedios que se entregaban en Consultorios, no recuerda haber acordado que se restringiera a los crónicos. Consulta cuántas personas han consultado sistema Isapre versus FONASA. Las compras mediante qué mecanismos se están llevando a cabo y por último consulta cuánto se le está cobrando a los vecinos.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que en su momento se habló de los fármacos crónicos. Se lleva un registro detallado, donde se sabe quién es Fonasa e Isapre. En relación a la segunda inquietud, las compras se llevan a cabo a través de compras directas, se cotiza y se analiza del cómo se plantean los precios con distintos proveedores. En relación al cobro, es el precio que se planteo en un principio, que es el precio más IVA.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta cuál es la razón por el cual no se abre un paquete de licitaciones.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que inicialmente no se podría hacer, ya que son demandas espontaneas que se están clasificando.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta en qué momento se asumirán los costos de medicamentos que no asume en GES pero que son de alto costo.

El **Químico Farmacéutico señor Nicolás Soto**, señala que se asumió desde un principio, ya que todos los fármacos que no están en GES, los están cotizando.

La **concejala señora María Guajardo**, reafirma que siempre se hablo de acceso universal y eso es lo transmitieron, se genero una expectativa en la población que pensó que en un momento dado iba a llegar con su receta e iba a ser inmediatamente despachada. Cree que el tema de las comunicaciones es un tema a mejorar.

La **concejala señora Lissette Ponce**, agradece la presentación, señala que ha sido muy clara y se han despejado muchas dudas. Manifiesta que hubiese sido bueno cuantificar el número de atenciones. Sería interesante saber si la información está llegando a todos los vecinos, es decir, saber si están acudiendo de todos los territorios.

El **concejal señor Ricardo Montero**, cree que la información técnica es óptima. Solicita información desde el punto de vista administrativo, consulta si la Municipalidad está en regla con los documentos para que esta Farmacia funcione. Además, solicita se informe sobre los movimientos de la Cuenta destinada a la Farmacia Municipal.

El **Secretario General de CORESAM**, respondiendo a las inquietudes, señala que la Corporación se ha propuesto tener manuales de procedimiento en relación a temas que son críticos, por ejemplo, lo que guarda relación con las compras y contrataciones. En relación a los \$68.000.000 están resguardados en una cuenta de uso exclusivo, la cuenta existe, si el Concejo lo desea se les puede hacer llegar el N° de Cuenta Corriente, Saldo y Movimientos Contables. Manifiesta que en relación al tema infraestructura, se han tenido que hacer algunos ajustes.

El **concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta su preocupación por la construcción del CECOF, señala que se han excedido en los plazos de construcción. Solicita al equipo de CORESAM informar qué ocurre con el tema.

El **Director del Área de Salud señor Diego Navarro**, señala que la licitación de todos los CECOF fueron a través del Servicio de Salud, lo que puede hacer como Director es pedir los antecedentes concretos por escrito del porqué la demora y además consultar si existe algún tipo de boleta de garantía.


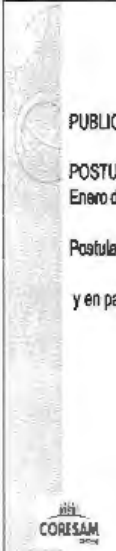
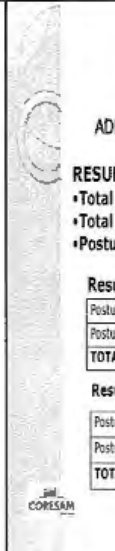
El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, felicita a don Nicolás Soto, a su equipo y a la Dirección de Salud por la presentación, señala que el informe entregado es muy claro.

El **concejal señor Máximo Pavez**, propone al Concejo recibir de parte de don Nicolás Soto cada dos meses, una planilla de gastos, compras relativos a la Farmacia Municipal.

CUARTO TEMA
INFORME RESULTADOS CONCURSO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES DE CORESAM.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra a la Directora de Educación.

La Directora del Área de Educación señora María Margarita Indo, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

 <p style="text-align: center;">CONCURSO DIRECTORES ALTA DIRECCION PUBLICA CORESAM CONCHALI</p> <p style="text-align: center;">Nov 2015 -Marzo 2016.</p>	<p style="text-align: center;">ANTECEDENTES CONCURSO DIRECTORES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">INSTITUCIONES EJECUTORAS: CORESAM SERVICIO CIVIL</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;">LEGALIDAD:</p> <p style="font-size: small;">Ley N° 20.501 de 2011 sobre calidad y equidad educación. Ley N° 19.070 modificada por los Decretos Supremos N° 215 de 2011 y 119 de 2012</p> </div> </div>												
<p style="text-align: center;">ETAPAS DEL CONCURSO</p> <p>PUBLICACION DE BASES: 25 de Noviembre de 2015.,</p> <p>POSTULACIONES: Desde 25 de Noviembre 2016 hasta 12 de Enero de 2016.</p> <p>Postulaciones via web: www.directoresparachile.cl y en papel en CORESAM.</p> 	<p style="text-align: center;">ETAPA ADMISIBILIDAD</p> <p>ADMISIBILIDAD: 13 de enero 2016 al 22 de enero 2016.</p> <p>RESUMEN TOTAL ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> •Total de Postulaciones on line : 595 •Total de Postulaciones en papel (presencial): 5 •Postulación Fuera de Plazo Establecido : 1 <p>Resumen de Revisión Antecedentes on line</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Postulantes Admisibles</td><td style="text-align: right;">233</td></tr> <tr><td>Postulantes Inadmisibles</td><td style="text-align: right;">362</td></tr> <tr><td>TOTAL POSTULANTES</td><td style="text-align: right;">595</td></tr> </table> <p>Resumen de Revisión Antecedentes Postulación Presencial</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Postulantes Admisibles</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>Postulantes Inadmisibles</td><td style="text-align: right;">0</td></tr> <tr><td>TOTAL POSTULANTES</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> </table> 	Postulantes Admisibles	233	Postulantes Inadmisibles	362	TOTAL POSTULANTES	595	Postulantes Admisibles	5	Postulantes Inadmisibles	0	TOTAL POSTULANTES	5
Postulantes Admisibles	233												
Postulantes Inadmisibles	362												
TOTAL POSTULANTES	595												
Postulantes Admisibles	5												
Postulantes Inadmisibles	0												
TOTAL POSTULANTES	5												

ANÁLISIS CURRICULAR EXTERNO "MG CONSULTORES"

25 de Enero de 2016, se hace entrega de CD con Documentos y/o Antecedentes de Postulantes Admisibles de cada Establecimiento.

Empresa cuenta con 30 días para:

Análisis Curricular de Adecuación de los Candidatos al perfil profesional y elabora un listado de postulantes.
Evaluación Psicolaboral a los Candidatos.

8 de marzo 2016: Concluida la Evaluación "MG" entrega lista con los candidatos pre seleccionados, quienes son entrevistados por la Comisión Calificadora.



CONSTITUCION COMISION CALIFICADORA

Sorteo entre Docentes según requisitos: 7 de enero 2016.

Miembros electos:

María Olga Tuzzini Cánepa – Liceo Federico García Lorca (Titular)
Lilim Escarlate Saltaño – Escuela Altamira (Suplente)

Directora de Educación, María Margarita Indo Romo.

Representante Consejo de Alta Dirección Pública designado por Servicio Civil, Julio Sawés (Abogado)



FORMACION DE TERNAS POR LA COMISION CALIFICADORA

Entrevista candidatos: 10 al 11 de marzo 2016 Confirmación de ternas: 14 de marzo 2016.
Entrega ternas al Concejo.

TERNAS	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3	Selecciónd
Escuela H. Johnson	Verónica Pereira Venegas 5,9	Sonia Iribarren 5,7	Patricio Moraga González 5,5	Verónica Pereira Venegas
Escuela Dra. Elisa Díaz	Verónica Arenas Vera 6,0	Sonia Iribarren 5,7	Oreste Alejandro Veloso Díaz 5,6	Verónica Arenas Vera
Escuela Sol Naciente	Amaranta Arenas Esquivel 6,0	Mario Mayorga Mancilla 5,9	Patricio Moraga González 5,3	Amaranta Arenas Esquivel
Liceo Agustín Edwards	Mario Mayorga Mancilla 6,1	Oreste Alejandro Veloso Díaz 5,6	Bernardo Olave Garrido 5,4	Mario Mayorga Mancilla
Liceo Federico García Lorca	Oreste Alejandro Veloso Díaz 5,6	Patricio Moraga González 5,4	Bernardo Olave Garrido 5,3	Oreste Alejandro Veloso Díaz
Escuela Av. Dagoberto Godoy	No se conformó terna por no existir la cantidad de Candidatos requeridos.			Declarado Desierto



Nombramiento Nuevos (as) Directores (as)

Una vez elegido el nuevo Director, quien estará en el cargo durante 5 años se notifica:

Integrantes de la Comisión Calificadora,
Consejo de Alta Dirección Pública y
Ministerio de Educación,

Mediante correo electrónico: directores@serviciocivil.cl y directores@mineduc.cl, respectivamente.

Además, CORESAM dictó las "Resoluciones de Nombramiento" de los Directores (as) designados y tramitó su Contratación.



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, consulta si el Directorio de la Corporación fue informado del proceso y si tuvo alguna participación.

La Directora del Área de Educación señora **María Margarita Indo**, tiene entendido que sí, que estaban informados del concurso, así como el Alcalde también, ya que era de conocimiento público.

El Secretario General de CORESAM, señala que en la última sesión del Directorio se les informa la resolución del Concurso en el mes de abril.

El concejal señor **Máximo Pavez**, consulta quién es el que elige jurídicamente.

El Alcalde señor **Carlos Sottolichio**, señala que esa materia fue expresamente consultada con él.

El concejal señor **Máximo Pavez**, consulta si algunos de los Directores ejercía el cargo con anterioridad a este nombramiento.

El Alcalde señor **Carlos Carlos Sottolichio**, responde que sí, Mario Mayorga - Verónica Arenas - Verónica Pereira - Amaranta Arenas - (Oreste Veloso fue Director de otro Establecimiento de la Comuna).

El concejal señor **Alejandro Vargas**, señala que como es un tema relevante e importante para la Comunidad, no dejen pasar tanto tiempo para informar al Concejo, debe ser automático y no que un concejal pida la información para ser presentada.

La Directora del Área de Educación señora **María Margarita Indo**, aclara que los nuevos nominados no están del mes de marzo, la Resolución es a partir del 1 de abril. Respecto a la situación que afecta a la Escuela Dagoberto Godoy han sido parte del fallecimiento del Director, han estado acompañando al Establecimiento en medidas de contención, el tema de convivencia escolar ha sido fortalecida en el Establecimiento, no solo pensando en los niños, sino que también en todos los adultos que ahí trabajan.

La concejala señorita Cecilia Delgado, le preocupa que los porcentajes en las calificaciones son bajas.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala que las comisiones son exigentes.

La concejala señora María Guajardo, señala que le alegra que estén obligados a convocar a Concurso por Alla Dirección Pública.

El concejal señor Máximo Pavez, consulta cuánto fue el costo para el Municipio el tema del Concurso.

La Directora del Área de Educación señora María Margarita Indo, responde que en el proceso en general se gastaron \$7.000.000.-

El concejal señor Máximo Pavez, solicita conocer el informe de la Consultora y se suma al requerimiento del concejal Vargas, en relación a conocer oportunamente estos casos como fue el Concurso Alla Dirección Pública.

La Directora del Área de Educación señora María Margarita Indo, señala que como Comisión Calificadora e incluido el Servicio Civil se les ha hecho firmar el carácter de confidencialidad respecto a la documentación, sugiere ser solicitado a través de transparencia pasiva.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, agradece la presentación.

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FUMIGACIONES RECINTOS DE CORESAM.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

El Profesional experto en Higiene y Seguridad señor Agustín Espinoza, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal/a.



Programa de control de plagas.

- Este programa se divide en tres etapas:
 1. Desratización.
 2. Fumigación.
 3. Sanitización.

Calendarización:

FUMIGACION - DESRATIZACION	MARZO					ABRIL					MAYO				
	V	S	D	V	D	V	S	D	V	D	V	S	D	V	D
Bonafide	X														
Esc. U. 131 Pico	X														
Calvolet Pta. Independencia	X														
Parashulmi	X														
Opal	X														
Fab. U. 138 Alpege		X													
Jardín Juan XXIII		X													
Jardín Argemone		X													
Esc. U. 137 Páez de Montenegro		X													
Cesfam Simón Ojeda		X													
Esc. U. 138 Páez de Montenegro	X														
Esc. U. 141 Linares		X													
Escuela Zumbado Argemone		X													
Escuela		X													
Jardín Delia Latorre		X													
Escuela		X													
Esc. U. 139 Cruz Verde B. Latorre			X												
Esc. U. 140 José A. Boudier			X												
Esc. U. 141 José María Boudier			X												
Esc. U. 142 José María Boudier			X												
Esc. U. 143 José María Boudier			X												
Esc. U. 144 José María Boudier			X												
Esc. U. 145 José María Boudier			X												
Esc. U. 146 José María Boudier			X												
Esc. U. 147 José María Boudier			X												
Esc. U. 148 José María Boudier			X												
Esc. U. 149 José María Boudier			X												
Esc. U. 150 José María Boudier			X												
Esc. U. 151 José María Boudier			X												
Esc. U. 152 José María Boudier			X												
Esc. U. 153 José María Boudier			X												
Esc. U. 154 José María Boudier			X												
Esc. U. 155 José María Boudier			X												
Esc. U. 156 José María Boudier			X												
Esc. U. 157 José María Boudier			X												
Esc. U. 158 José María Boudier			X												
Esc. U. 159 José María Boudier			X												
Esc. U. 160 José María Boudier			X												
Esc. U. 161 José María Boudier			X												
Esc. U. 162 José María Boudier			X												
Esc. U. 163 José María Boudier			X												
Esc. U. 164 José María Boudier			X												
Esc. U. 165 José María Boudier			X												
Esc. U. 166 José María Boudier			X												
Esc. U. 167 José María Boudier			X												
Esc. U. 168 José María Boudier			X												
Esc. U. 169 José María Boudier			X												
Esc. U. 170 José María Boudier			X												

Fumigación /Desratización/ Sanitización

- El 94 % de los trabajos fueron programadas para los fines de semana a excepción de:
 - ✓ Servicio Clínico de Urgencia Conchalí.
 - ✓ Residencia Gabriela Mistral.
 - ✓ Cesfam Symon Ojeda.

¿Por que se efectuó día de semana?

- Como podemos ver, el trabajo estuvo calendarizado para el día Sábado 18 de Marzo, por motivos administrativos el establecimiento CESFAM Symon Ojeda, Solicita el cambio de día debido a que no se informo al Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Segunda Fecha Sábado 26 de Marzo, por motivos administrativos del Centro de Salud, se suspendió fumigación al interior del establecimiento, solo pudiendo aplicar sanitizado baños y cocina, desratizado y fumigación exterior.

- Tercera Fecha Sábado 07 de Mayo a las 13:00 hrs., no es posible realizar debido a que no alcanzo el tiempo y era necesario realizar el trabajo lo antes posible a fin de evitar la proliferación de plagas, en coordinación con el centro de salud, Depto de Prevención de Riesgo y Depto. de Servicios Generales, se resuelve hacerlo el día martes 10 de Mayo 2016, una vez terminada la jornada laboral.

Medidas Preventivas.

- 94 % Fumigaciones efectuadas los fines de semanas.
- Excepto Residencia Gabriela Mistral, Cefsam Symon Ojeda y Scuac.**
- Uso Elementos protección personal.
 - Según fabricante el producto aplicado, requiere 2 horas para el reingreso y 1 hora de ventilación (no obstante a lo anterior fueron 8 hrs. de ventilación).

Trabajos:

- Empresa controladora de plaga ingresa al recinto, a las 20:30 Hrs. procediendo a efectuar trabajos.
- Termino de trabajos a las 22:15 Hrs.

Informe del Trabajo

- El trabajo fue realizado al interior del establecimiento, fue supervisado por funcionarios de nuestra corporación.
- Se aplico CYPERKILL 25 EC. El cual se compone de:
 - ✓ Cipermetrina 250g
 - ✓ Ingredientes inertes (1000 c.c)

Funcionarios del departamento de seguridad, ingresaron a las 00:20 AM del día 11 de Mayo, abriendo ventanas y puertas, para ventilar el establecimiento.

Producto Aplicado.

PECADO MEDICINA MENOR - CONTROLADO/REGISTRADO

INFORMACION DEL USUARIO

PRECAUCIONES

- Evitar el contacto directo con la piel.
- Evitar el contacto con los ojos.
- Evitar el contacto con la boca.
- Evitar el contacto con la ropa.
- Evitar el contacto con la comida.
- Evitar el contacto con los animales.
- Evitar el contacto con los niños.
- Evitar el contacto con las plantas.
- Evitar el contacto con el agua.
- Evitar el contacto con el suelo.
- Evitar el contacto con las superficies.
- Evitar el contacto con los muebles.
- Evitar el contacto con los electrodomésticos.
- Evitar el contacto con los vehículos.
- Evitar el contacto con los animales domésticos.
- Evitar el contacto con los animales salvajes.
- Evitar el contacto con los insectos.
- Evitar el contacto con los animales acuáticos.
- Evitar el contacto con los animales marinos.
- Evitar el contacto con los animales terrestres.
- Evitar el contacto con los animales aéreos.
- Evitar el contacto con los animales acuáticos.
- Evitar el contacto con los animales marinos.
- Evitar el contacto con los animales terrestres.
- Evitar el contacto con los animales aéreos.

INDICACIONES DE USO

• Se aplica en el interior de los establecimientos.

COMPOSICION

CIPERMETRINA 250g
INGREDIENTES INERTES 1000 c.c

FORMULACION EN EMULSION

Componente	Concentración	Forma	Estado
Cipermetrina	250g	Emulsión	Sólido
Ingredientes inertes	1000 c.c	Emulsión	Líquido

FECHA DE VENCIMIENTO

2016

OTROS DATOS

• Evitar el contacto con la piel.

• Evitar el contacto con los ojos.

• Evitar el contacto con la boca.

• Evitar el contacto con la ropa.

• Evitar el contacto con la comida.

• Evitar el contacto con los animales.

• Evitar el contacto con los niños.

• Evitar el contacto con las plantas.

• Evitar el contacto con el agua.

• Evitar el contacto con el suelo.

• Evitar el contacto con las superficies.

• Evitar el contacto con los muebles.

• Evitar el contacto con los electrodomésticos.

• Evitar el contacto con los vehículos.

• Evitar el contacto con los animales domésticos.

• Evitar el contacto con los animales salvajes.

• Evitar el contacto con los insectos.

• Evitar el contacto con los animales acuáticos.

• Evitar el contacto con los animales marinos.

• Evitar el contacto con los animales terrestres.

• Evitar el contacto con los animales aéreos.

Evidencia Fotográfica.



Evidencia Fotográfica.



Síntomas y tiempo de reingreso:

- **SÍNTOMAS POSIBLES:** Irritación dérmica, ocular y de las vías respiratorias, náuseas, vómitos, cólicos, diarrea, cefalea, vértigo, debilidad, temblores musculares y convulsiones.
- **TIEMPO DE REINGRESO:** 120 minutos (60 minutos de buena ventilación)
- Fabricado y Distribuido por:
Agrícola Nacional S.A.C. e.l.
Comino Novado Norte, lote 734,
Lampa, Santiago - CHILE
www.anosoccentral.cl
- **ANTIDOTO:** No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.



Personal Afectado

- El día Miércoles 11 de Mayo, alrededor de las 09:00 Hrs. 5 funcionarias de salud y 2 funcionarias de aseo, presentaron sospecha de intoxicación leve, las cuales fueron derivadas a Mutual de seguridad, las que fueron atendidas y dadas de alta en el transcurso de la tarde.
- Como acción preventiva, se procedió a cerrar el centro de salud para evitar eventuales exposiciones al producto aplicado.

MEDIDAS DE MITIGACION.

- Traslado personal a mutual de seguridad.
- Cierre centro como medida preventiva.
- Reagendar horas a la comunidad.
- Dar aviso a bomberos para monitoreo.

Conclusión Informe Bomberos

- Mediciones de gases y análisis del ambiente:

"Todos los rangos normales, sin riesgos para la salud y el medio ambiente".



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, agrade la sinceridad, señala que hay cosas bien sorprendentes, como la negligencia de no haber informado al Servicio de Salud. Consulta si hay algún sumario en curso, o alguna amonestación verbal para la persona que no dio la notificación.

El **Secretario General de CORESAM**, señala que sabida la situación, ha dispuesto una Investigación Sumaria, para así tener claridad y establecer qué sucedió.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que todos los procedimientos planteados en la exposición son los normales. Consulta al profesional, según su experiencia, porqué se produjo tal situación.

El **Profesional experto en Higiene y Seguridad señor Agustín Espinoza**, señala que el mismo producto se aplico para los 47 establecimientos, solo que hay personas más vulnerables que otras.

El **Secretario General de CORESAM**, manifiesta que se tomaron todas las medidas necesarias, el producto tenía un grado de toxicidad bajo y así lo corrobora el informe de bomberos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, agradece la buena fe del informe, pero espera que esto sirva de experiencia para que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones.

El **Secretario General de CORESAM**, concuerda con lo planteado por el concejal Vargas, señala que han hecho esfuerzos, se tomaron las precauciones pertinentes, en lo posible fuera del horario del trabajo y fin de semana en donde no había atención de público, señala que en el caso puntual del Symon Ojeda, se reprogramo en tres oportunidades por distintos motivos, por ende ya no podían seguir esperando. Espera que tanto el proceso de investigación como el sumario sanitario puedan establecer con mayor precisión el tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, le interesa que se clarifiquen los responsables.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, cree que es importante detectar lo que ocurrió y cuáles son los responsables de tal hecho. Consulta por el tiempo de la Investigación Sumaria.

El **Secretario General de CORESAM**, señala que los tiempos de una Investigación Sumaria son relativos, cree que durante el mes de Junio se debiera tener el procedimiento concluido.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita si estuviese terminado el proceso en el mes de junio, que en el primer concejo de Julio se ponga como punto de tabla.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, agradece la presentación por parte de la Corporación y da por terminado el tema.

SEXO TEMA
AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN POR MANTENCIÓN Y EVENTUAL PROVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2012-2016, INCORPORANDO 43 BALIZAS SOLARES.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **Director de Asesoría Jurídica**, expone en base a documento entregado a cada concejal

MINUTA AMPLIACION DE CONTRATO

PROPUESTA PÚBLICA "MANTENCIÓN Y EVENTUAL PROVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ AÑOS 2012 - 2016".

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 332 de fecha 17 de febrero de 2012, la Municipalidad aprobó contrato "Mantencción y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí años 2012 - 2016", suscrito con la empresa "AUTER S.A."

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 901 de 03 de junio de 2013 y Decreto Exento N° 1.113 de 21 de agosto de 2014., contrato fue ampliado, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones de la propuesta, sancionadas por Exento N° 2.120 de fecha 26 de diciembre de 2011, de conformidad a los puntos 7.1 y 7.2

TERCERO: Solicita aprobación de la siguiente ampliación en el siguiente sentido:

- Incorporar a mantención, 43 Balizas solares (Hitos) que se detallan mas adelante y que corresponden a los proyectos: "Mejoramiento de Seguridad Vial en Nueve Escuelas de Conchalí"; Mejoramiento de "Seguridad Vial en Diversos Sectores de la Comuna de Conchalí", ambos proyectos financiados por el Gobierno Regional; y "Seguridad Vial Cardenal Caro/Vascongados", este último financiado con recursos municipales.

CUARTO: Ubicaciones y cantidades de Balizas Solares (Hitos), que se incorporan a Mantención:

A.- Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial en Nueve Escuelas de Conchalí:

1.- Escuela Atenea E-118, Cañete 1631	= 2 balizas (Hitos)
2.- Escuela E. Lillo D-339, Emperador N° 2990	= 2 balizas
3.- Escuela Likan Antay E-140, Juan Muñoz N° 4665	= 2 balizas
4.- Escuela Unesco D-110, Tronador N° 1695	= 2 balizas
5.- Escuela Valle del Inca D-144, A. González N° 3760	= 2 balizas
6.- Escuela Araucarias D-139, Av. G. Gambino N° 4481	= 2 balizas
7.- Escuela D-114, Amberes N° 1601	= 2 balizas
8.- Escuela A. Riveros D-135, E. Ried N° 5730	= 2 balizas
9.- Escuela Allipen, A. Lincoln N° 5292	= 2 balizas

Subtotal= 18 Balizas

B.- Proyecto Mejoramiento Seguridad Vial en Diversos Sectores de la Comuna de Conchalí

1.- Liceo Poeta F. García Lorca A-33, J. M. Salamanca N° 5999	= 2 balizas
2.- Escuela C. Henríquez E-127, Parral N° 2154	= 2 balizas
3.- Escuela H. Johnson D-120, Granito N° 1249	= 2 balizas
4.- Escuela E. Díaz D-124, Pje M. Pizarro N° 4290	= 2 balizas
5.- Escuela P. A. Cerda D-151, B. J. Reales N° 3968	= 2 balizas
6.- Consultorio Juanita Aguirre, Altona N° 4107	= 2 balizas
7.- Consultorio Lucas Sierra, Pedro Fontova N° 4107	= 2 balizas
8.- Consultorio S. Ojeda, El Cortijo N° 2895	= 2 balizas
9.- Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí	= 2 balizas

Subtotal= 18 Balizas

C.- Otros Proyectos

1.- Av. Zapadores con la Av. La Palmilla (Proyecto Transantiago) = 5 balizas

2.- Cardenal J. María Caro con Vascongados (Proyecto Municipal) = 2 balizas

Subtotal= 7 Balizas

TOTAL GENERAL= 43 Balizas (Hitos)

QUINTO: Requerimientos solicitado para aprobar Ampliación de Contrato son las siguientes:

- Valor mensual a pagar por la municipalidad por el servicio de mantención de las Balizas que se incorporan al contrato, es la suma de **31,8458 UF** (unidades de fomento), más IVA.
- El contratista deberá agregar a la póliza de seguro, las Balizas que se incorporan al contrato en esta ampliación.

SEXTO: Las estipulaciones del contrato original no modificadas por esta ampliación, se mantienen vigentes en todas sus partes.

El concejal señor **Ricardo Montero**, consulta dónde están ubicadas las balizas.

El Alcalde señor **Carlos Sottolichio**, señala que en los Colegios, Consultorios, entre otros lugares.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, consulta si se aprueba en la actual sesión.

El Director de Asesoría Jurídica, señala que es así.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Ampliación de Contrato de Concesión por Mantención y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí 2012 – 2016, incorporando 43 balizas solares, por un valor de 31,8458 UF más IVA mensual.

SÉPTIMO TEMA

SITUACIÓN SUBVENCIONES 2016

El Alcalde señor **Carlos Sottolichio**, se refiere a la Organización RED-OSS, señala que en el mes de marzo aproximadamente se entera por las redes sociales que dicha Organización, organizó una especie de lanzamiento de actividades del año 2016. Como conoce gente cercana a esta Organización, hizo las consultas de qué se trataban las actividades, no sabían, le llamo la atención que había presencia de algunos concejales. Señala que se preocupó de averiguar si había sido invitado él, como Alcalde, comprobó que no fue así y comprobó también que otros concejales no habían sido invitados tampoco. Conversó con don Nefalí Pasten, el cual es socio de la Organización, se entera que la situación interna de RED-OSS pasa por una crisis compleja, con renuncias de varios socios fundadores.

Expresa que es lo que él manifestó a la Presidenta de la Comisión, que tenía dudas en aprobar recursos a la Organización RED-OSS, sin conocer con claridad cuál era su funcionamiento actual. Señala que este tema se estaba tratando en la comisión, de forma privada e insólitamente escapa al dominio público y termina en una protesta, en una velaton, argumentando que el Municipio los discriminaba (Da lectura a panfleto)

Esta organización debe tener el mismo tratamiento que toda otra organización que participa en este tipo de financiamientos.

El concejal señor **Ricardo Montero**, expresa que efectivamente en la actividad que él fue invitado en compañía con el concejal Vargas, le llamo la atención que presentaron a 4 nuevos socios, todos médicos. No suscribe, no está de acuerdo en que vengán a hacer protestas a la Municipalidad, no le parece que sea la forma de hacer las cosas.

La concejala señora **Lisette Ponce**, desea señalar que está muy dolida con lo ocurrido en la Comisión la semana pasada, como Presidenta de la Comisión se sintió pasada a llevar por el concejal señor Alejandro Vargas, terminada la Comisión el concejal Vargas le indico que hablaría con el señor Bustamante, ella le solicitó que no lo hiciera ya que son temas que aún no estaban cerrados y además que no correspondía que él lo hiciera, ya que no es el Presidenta de la Comisión.

El concejal señor **Alejandro Vargas**, cree que si se personalizaran y el sentirse pasado a llevar, hay una cuestión de contexto mayor, desea ser más claro en los elementos que se plantearon en la Comisión. La Comisión sesiono por última vez la primera semana de abril, el acuerdo fue de enviar propuestas por los concejales, él envió su propuesta el 11 de abril, se espero un mes para que el Alcalde se pronunciara, y eso no corresponde, ya que son Organizaciones relevantes de la Comuna. Señala que él estará en todas las actividades a las que sea invitado por la Organización RED-OSS, no tiene que darle explicaciones a nadie. Además, él solicitó que quedara en Acta de la Comisión, que informaría al Presidente de RED-OSS de tal situación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que efectivamente a la Comisión llega la propuesta de otorgar \$0 a la Organización RED-OSS, para ser aprobada y ser pasada a Concejo. Solicita igualdad de condiciones para todas las Organizaciones, la ONG RED-OSS ha sido cuestionada y no así las demás que están solicitando subvención. Ella participo en la velación, no hubieron panfletos, fue una manifestación pacífica.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que no es una Organización como las demás, y que requiere de un determinado tratamiento.

La **concejala señor Paulina Rodríguez**, expresa que es así, pero que es una Organización que cumple con todos los requisitos.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita una precisión jurídica del Secretario Municipal, entiende y comparte con la concejala Rodríguez que no es deseable la discriminación arbitraria sin fundamento, el sentido común dice que esto no es como el FONDEVE, si está de acuerdo en que el concejo tiene un deber de ponderar las circunstancias concretas de cada uno de los postulantes, por lo que él no aprobará ninguna subvención que esté vinculada a algún concejal, es decir, si algún concejal promovió alguna Organización o la fundo, aunque no aparezca en los estatutos, votara en contra ya que es año electoral. Solicita que cuando llegue la propuesta, llegue con la información de quienes constituyen la Organización, si han realizado o no asambleas.

El **Secretario Municipal**, expresa que todo este tipo de Organizaciones, su registro lo lleva el Registro Civil, por lo que Secretaría Municipal no puede certificar que la Organización este o no vigente, si perjuicio de aquello la situación particular de esta ONG se hicieron las consultas al Registro Civil el sistema no arroja la Directiva vigente.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que esa no fue la información que se entregó en la Comisión.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que la vigencia ahora se verifica en el Registro Civil.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que es una Organización que tiene 25 años en la Comuna, por lo tanto, tiene una trayectoria, le gustaría que Alcalde convoque a la Directiva para que así cuenten lo que está ocurriendo para facilitar las decisiones, es partidario de buscar una fórmula para resolver el problema.

El Alcalde ofrece la palabra al socio de RED-OSS señor Nefalí Pasten.

El **señor Nefalí Pasten**, comenta que ingreso a la Organización en tiempos donde fue Alcaldesa la señora Pilar Urrutia, fue parte de la primera ampliación de la sede, cree que es uno de los pocos socios que están con las cuotas al día en la Organización, que es uno de los requisitos para elegir a nueva Directiva. Señala que esta Organización es sumamente importante, pero lamentablemente desde hace un tiempo, se han ido socios que son claves. En relación a los panfletos, desea señalar que no representan el sentir de la Organización, él consultó a 4 socios, y ninguno de ellos estaba en conocimiento de la repartición de dichos folletos.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, señala que ella ha participado de la historia de la Organización, no es socia, pero sí colaboradora. Le complica la situación, ya que a raíz de la actuación de una persona, toda la Institución se cuestione, le gustaría tener claridad en que los servicios de la Organización se estén prestando, por el contrario si estos no se están prestando, le preocuparía.

La **concejala señora María Guajardo**, comenta que ella también fue parte de la Organización RED-OSS, conoce la importante labor de la Organización, le llama la atención que los últimos años no se le ha invitado a nada, pero en la misma línea de la concejala Delgado, el enfoque debe ser en la función que cumple la Organización.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, cree que para una próxima ocasión de les debe pedir a todas las Organizaciones que postulen a Subvenciones, que exhiban cierta documentación que la Comisión tendrá que evaluar.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta qué sucederá con el tema.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que la comisión deberá constituirse, citará la Presidenta.

OCTAVO TEMA **VARIOS**

El **concejal señor Alejandro Vargas**, respecto al tema de la puesta en marcha del inicio del nuevo contrato de recolección de residuos sólidos, consulta cuándo es la fecha de inicio del contrato.

El **Director de Aseo señor Nefalí Pasten**, señala que en el mes de julio habrá una marcha blanca.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita una aclaración del porqué los camiones nuevos están circulando, lo solicita por escrito

La **concejala señor María Guajardo**, solicita informe final sobre pinturas de Establecimientos Educativos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, solicita informe sobre movimientos de la Cuenta bancaria destinada a la Farmacia Municipal.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que los vecinos de la calle Montecarlo solicitaron desratización, Zoonosis se constituyó el 13 de mayo, aplicaron sólo en algunas viviendas, restan 20 viviendas aproximadamente y no han regresado ni han informado. Solicita terminar a la brevedad el servicio y explicar las razones de este hecho. Asimismo, solicita se responda carta de vecinos de la U.V. 32 dirigida al Alcalde, ingresada el 6 de abril 2016, se expone compleja situación de actividades económicas en Pasaje Mayorca, solicita se pronuncien para así tener mayor claridad y puedan saber con exactitud a qué atenerse. Finalmente, solicita gestionar retiro de personas en situación de calle que se sitúan en el bandejón de Independencia/Zapadores hacia el norte, vecinos reportan molestia y actos contrarios a la moral

Siendo las 15:30 horas se da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
JUEVES 26 DE MAYO DEL 2016**

ACUERDO N° 72/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Ampliación de Contrato de Concesión por Mantenimiento y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí 2012 – 2016, incorporando 43 balizas solares, por un valor de 31,8458 UF más IVA mensual.

MINUTA AMPLIACION DE CONTRATO

PROPUESTA PÚBLICA "MANTENCIÓN Y EVENTUAL PROVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ AÑOS 2012 - 2016".

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 332 de fecha 17 de febrero de 2012, la Municipalidad aprobó contrato "Mantenimiento y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí años 2012 - 2016", suscrito con la empresa "AUTER S.A."

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 901 de 03 de junio de 2013 y Decreto Exento N° 1.113 de 21 de agosto de 2014, contrato fue ampliado, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones de la propuesta, sancionadas por Exento N° 2.120 de fecha 26 de diciembre de 2011, de conformidad a los puntos 7.1 y 7.2

TERCERO: Solicita aprobación de la siguiente ampliación en el siguiente sentido:

- Incorporar a mantenimiento, 43 Balizas solares (Hitos) que se detallan mas adelante y que corresponden a los proyectos: "Mejoramiento de Seguridad Vial en Nueve Escuelas de Conchalí"; Mejoramiento de "Seguridad Vial en Diversos Sectores de la Comuna de Conchalí", ambos proyectos financiados por el Gobierno Regional; y "Seguridad Vial Cardenal Caro/Vascongados", este último financiado con recursos municipales.

CUARTO: Ubicaciones y cantidades de Balizas Solares (Hitos), que se incorporan a Mantenimiento:

A.- Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial en Nueve Escuelas de Conchalí:

1.- Escuela Atenea E-118, Cañete 1631	= 2 balizas (Hitos)
2.- Escuela E. Lillo D-339, Emperador N° 2990	= 2 balizas
3.- Escuela Likan Antay E-140, Juan Muñoz N° 4665	= 2 balizas
4.- Escuela Unesco D-110, Tronador N° 1695	= 2 balizas
5.- Escuela Valle del Inca D-144, A. González N° 3760	= 2 balizas
6.- Escuela Araucarias D-139, Av. G. Gambino N° 4481	= 2 balizas
7.- Escuela D-114, Amberes N° 1601	= 2 balizas
8.- Escuela A. Riveros D-135, E. Ried N° 5730	= 2 balizas
9.- Escuela Allipen, A. Lincoln N° 5292	= 2 balizas

Subtotal= 18 Balizas

B.- Proyecto Mejoramiento Seguridad Vial en Diversos Sectores de la Comuna de Conchalí

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Liceo Poeta F. García Lorca A-33, J. M. Salamanca N° 5999 | = 2 balizas |
| 2.- Escuela C. Henríquez E-127, Parral N° 2154 | = 2 balizas |
| 3.- Escuela H. Johnson D-120, Granito N° 01249 | = 2 balizas |
| 4.- Escuela E. Díaz D-124, Pje M. Pizarro N° 4290 | = 2 balizas |
| 5.- Escuela P. A. Cerda D-151, B. J. Reales N° 3968 | = 2 balizas |
| 6.- Consultorio Juanita Aguirre, Altona N° 4107 | = 2 balizas |
| 7.- Consultorio Lucas Sierra, Pedro Fontova N° 4107 | = 2 balizas |
| 8.- Consultorio S. Ojeda, El Cortijo N° 2895 | = 2 balizas |
| 9.- Quinta Comisaría de Carabineros de Conchalí | = 2 balizas |

Subtotal= 18 Balizas

C.- Otros Proyectos

- | | |
|--|-------------|
| 1.- Av. Zapadores con la Av. La Palmilla (Proyecto Transantiago) | = 5 balizas |
| 2.- Cardenal J. María Caro con Vascongados (Proyecto Municipal) | = 2 balizas |

Subtotal= 7 Balizas

TOTAL GENERAL= 43 Balizas (Hitos)

QUINTO: Requerimientos solicitado para aprobar Ampliación de Contrato son las siguientes:

- Valor mensual a pagar por la municipalidad por el servicio de mantención de las Balizas que se incorporan al contrato, es la suma de **31,8458 UF** (unidades de fomento), más IVA.
- El contratista deberá agregar a la póliza de seguro, las Balizas que se incorporan al contrato en esta ampliación.

SEXTO: Las estipulaciones del contrato original no modificadas por esta ampliación, se mantienen vigentes en todas sus partes.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal